

## PREGUNTAS FRECUENTES

---



Por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de C.A.B.A.

### Cooperativas y mutuales. Servicios de crédito. Condiciones para su otorgamiento

---

**Pregunta:**

“¿Una cooperativa de crédito que tiene Reglamento de Gestión, necesita verificar si sirve para dar créditos a cuenta de una mutual externa? Ya que en el art. 1 dice que entre otras cosas podrá gestionar préstamos con otras mutuales o cooperativas”.

**Respuesta:**

“Si la cooperativa es de crédito puede dar créditos de manera directa a sus socios y cumpliendo con el principio de mutualidad rigurosa, en el % establecido para este tipo de cooperativas con no asociados. Por otra parte, si tiene Reglamento de Gestión de Préstamos, aprobado por I.N.A.E.S., puede mediante convenio firmado vigente, no vencido, otorgar créditos al asociado de una mutual u otra cooperativa”.

---

Número: PV-2020-58628347-APN-DNDA#MJ

Fecha de Publicación: 20/11/2020